

Quilmes, 2 de junio de 2006

VISTO la nota presentada por el profesor Gustavo Eduardo Lugones, mediante la cuál pide extensión de su licencia otorgada por Resolución (D.) N° 001/06, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. k), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Gustavo Eduardo Lugones, desde el 1º y hasta el 30 de junio de 2006 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 021/06

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.